

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXV

**Precios de suscripcion.**—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 22 de Enero de 1884.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM 7,159.

## ELIXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO,

de Gonzalez Marfil.

(Véase la cuarta plana.)

### PARTE OFICIAL.

#### Gaceta del día 17 de Enero.

—Real orden nombrando gobernador militar de la plaza de Júcar, al brigadier Don Eugenio Sanchez Leijas.

—Otra autorizando al Ministro para que presente á las Cortes el proyecto de ley adunto, fijando la fuerza del ejército permanente durante el año económico de 1884-85.

—Otra disponiendo que se lleve á efecto desde luego la organización de la escala de reserva del ejército, creado por R. O. del 13 Diciembre último.

**Gobernacion.**—Real decreto autorizando al ministro para que presente á las Cortes el proyecto de ley relativo al modo de verificar el repartimiento y entrega en caja del contingente anual para el reemplazo del ejército activo.

**Fomento.**—Real decreto reformando la organización de los estudios de las facultades de Derecho, Medicina y Farmacia.

**Ultramar.**—Real decreto reformando la organización de los juzgados municipales de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

**Gracia y Justicia.**—Circular disponiendo que en lo sucesivo sean nombrados con preferencia secretarios de juzgados de instrucción, los escribanos actuarios, que en la actualidad sirven la de letrados.

#### DIA 18.

**Estado.**—Recepcion del ministro de Costa-Rica.

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos indultando á Juan Antonio Delgado, Saturnino Espinosa Balmaseda y Francisco Heredia y Fernandez del resto de la pena que están sufriendo.

**Maria.**—Real decreto nombrando vocal de la junta de reorganizacion de la armada al inspector de primera clase D. Casimiro Bona y Garcia de Tejada,

—Otro mandando observar en Cuba y Puerto-Rico los aranceles vigentes en la Península para los juzgados municipales.

**Fomento.**—Reales órdenes dando las gracias á la diputacion provincial de Bilbao por haber aumentado el sueldo á los profesores de aquel instituto y disponiendo se provea por oposicion la cátedra para la enseñanza del modelado en la escuela superior de arquitectura.

## NUESTRO GOZO EN UN POZO.

Una de las mas vituperables pasiones, y no obstante su vituperio la mas generalizada en toda época, la pasion del interés pecunario, de ese sórdido afán de enriquecerse á costa agena sin reparar en la iniquidad de los medios que suelen emplearse para su consecucion, es precisamente lo que, desde la mas remota antigüedad, originó esa continua lucha entre la inmoralidad y la mas sublime de las virtudes en la tierra, ó sea la justicia humana; si bien, y por desgracia, estrellándose siempre los resortes de la última contralos arteros empujes de la primera, merced á ello á esa especie de manto oficial, bajo el cual estos se cobijan, y para cuya represion y castigo no parece sino que han sido siempre impotentes los preceptos del legislador y los anatemas de la opinion pública.

Conocido fué ya en la legislacion modelo el crimen *repetundarum*, y el cual, bajo otra de sus fases cuando menos, continúa aun entre nosotros sin que hayan podido llegar á impedir su perpetracion ni los esfuerzos de la autoridad suprema con sus previsoras medidas en un principio contra la corruptora arbitrariedad por falta de base ó reglas, ni luego, supuestas y consignadas estas, con reiteradas disposiciones coercitivas y con sancion penal, dictadas en el largo trascurso, de mas de cuatro siglos, ó sea desde los Reyes Católicos hasta la fecha, segun asi se infiere y lo atestiguan las leyes 1.ª y 2.ª tit. 35, lib. 11 de la Novísima Recopilacion y otras legales prescripciones posteriores.

Y á tanto debió llegar la osadía y el escándalo á últimos del siglo XV, que segun forzosamente se deduce de la última de dichas leyes recopiladas, no solo era un hecho la inobservancia de la primera, si no que revelábase además la existencia de tráfico indignos entre el sacerdocio judicial y los curiales para el percibo de derechos excesivos por razon de su oficio, y hasta defraudes ó estafas por ese mismo sacerdocio contra sus auxiliares.

Por esas citas, pues, de disposiciones legales que acabamos de hacer, desde luego se presumirá nuestro propósito de exponer algunas observaciones á la vista de los nuevos Aranceles judiciales. Asi es, en efecto, y nuestro fin no es otro que el demostrar una indiferencia, á nuestro humilde juicio, en los mismos, y sin cuya reforma dudamos el que sea fácil remediar las corruptelas que vienen cometiéndose y sucediendo desde antiguo por aquellos que, de una manera secundaria y como garantía de mayor rectitud, intervienen en los actos de administración de justicia con el carácter de fedatarios ó autorizantes.

Porqué la verdad es, aunque lo digamos con rubor, que ni las primitivas tablas especiales, temporales y declarativas de retribuciones por servicios judiciales, y mas tarde su reduccion á regla general con sus reiteradas reformas, han podido extirpar las demasias arbitrarias, ni poner coto á los frecuentes abusos de injustas, y mas pue injustas denigrantes exacciones y cobranzas de derechos excesivos, habiendo sido ello en todo tiempo causa de un clamoreo general.

Diganlo, sino, el célebre criminalista D. Joaquin Francisco Pacheco, que en 1848, comentando el art. 319 del Código penal del propio año, que luego se refundió en el 328 del año 50, ya desconfiaba de su curacion radical limitando sus esfuerzos á tan solo un buen deseo de su correccion; el ilustre marqués de Gerona, cinco años despues, con las acerbadas é injustas sindicaciones de que fué objeto su levantado propósito expelanado en el Real decreto de 30 de Setiembre de 1853; el celoso y probo Magistrado de la Audiencia de Barcelona D. Vicente Ferrer, desenterrando y poniendo á la espectacion

pública, en el año 64, las armas del ridículo y del sarcasmo que, por las clases todas del pueblo, se habian esgrimido en la general lucha declarada guerra de exterminio contra la curia; y en fin, y recientemente, el renombrado jurisconsulto D. Francisco Pi y Margall, que en sus «cuatro palabras sobre la administracion de justicia», viene tambien, y como de soslayo, á condolerse de lo propio, abrigando igual desconfianza respecto al logro de un eficaz remedio, y aconsejando unicamente alguna que otra disposicion, como á especie de paliativo.

¿Y por qué tales desconfianzas, nos preguntamos? A nuestro ver porque lo infructuoso del celo gubernamental para una justa represion y lo inútil de la crítica mas mordaz para un arrepentimiento en sus autores, ha hecho, sin duda, sospechar ó presumir deficiencias en la ley á unos, impotencia de ésta á otros, y á algunos hasta falseamiento de la misma atribuyendo ésta á injustas é infundadas diferencias por los tribunales para con sus auxiliares.

Aunque algo de esto último puede haber existido, ya que todo se encuentra en la viña del Señor, pero que nosotros, aún viéndolo no lo creeríamos, vamos, no obstante, á aventurar y exponer á la consideracion de nuestros lectores la impresion que nos ha causado la nueva reforma arancelaria en lo civil, y tan solo en su parte penal, absteniéndonos de toda otra consideracion referente á los términos de la parte expositiva y detalles de la dispositiva del Real decreto de 4 del corriente mes.

Por los altos respetos debidos y que se merece la proverbial rectitud de la judicatura española, está muy lejos de nosotros la idea de las atribuciones que mas arriba hemos apuntado, ó de las causas ocasionales de las corruptelas mencionadas; porque si así no fuera, á pesar de nuestra cultura y mayor progreso en la ciencia teórico-práctico-jurídica, tendríamos que retrogradar á remotísimos siglos, en que iguales desmanes y deferencias análogas debieron sin duda, arrancar de uno de sus más ilustres escritores aquella exclamacion, que tanta celebridad dió á su autor, de que «las leyes son como las telarañas que emprisionan á las moscas y se rasgan para dar paso á los pájaros.»

### ESTADISTICA PENAL.

#### (CONCLUSION).

Clasificados por delitos, aparecen: por falta contra la independencia del Estado, 2; por piratería, 2; por conspirar contra la forma de Gobierno, 1; por delitos como empleados públicos, 2; contra el libre ejercicio de los cultos, 15; por rebelion, 39; por sedicion, 70; por atentado contra la autoridad y sus agentes, 840 varones y 35 hembras; por desacato, injurias y amenazas á la autoridad y sus agentes, 139 varones y 35 hembras; por desórdenes públicos, 19;

por falsificacion de moneda, sellos ó marcas, 137 varones y 28 hembras; por falsificacion de billetes de Banco, papel sellado, sellos etc. 30; por falsificacion de documentos públicos, oficiales y de comercio, 55; idem de documentos privados, 37; idem de cédulas de vecindad y certificados, 22; ocultacion fraudulenta; falso testimonio, etc., 72 varones y 4 hembras por usurpacion de funciones, títulos, insignias, etc., 14 varones y 11 hembras; por violacion de sepulturas, 2; por juegos y rifas, 1; por infidelidad en la custodia de presos, 5; idem de documentos, 12; usurpacion, prolongacion, abandono de funciones públicas y nombramientos ilegales, 8; por cohecho, 4 varones y 1 hembra; por malversacion de caudales públicos, 38; por fraudes, exacciones y negociaciones prohibidas, 16; por parricidio, 179 varones y 54 hembras; por asesinato y parricidio, 827 varones y 72 hembras; por homicidio, 7.409 varones y 32 hembras; por infanticidio 3 varones y 70 hembras; por aborto, 2 hembras; por lesiones, 2.160 varones y 38 hembras; por adulterio, 9 varones y 8 hembras; por violacion y abusos deshonestos, 184 varones y 2 hembras; por escándalos públicos, 4; por estupro y corrupcion de menores, 2 varones y 4 hembras; por rapto, 15; por calumnia, 7; por injurias, 2 varones y 5 hembras; por suposicion de partos, 1 varon y 6 hembras; por matrimonios ilegales, 5 varones y 1 hembra; por allanamiento de morada, 57 varones y 3 hembras; por amenazas y coacciones, 93 varones y 3 hembras; por violacion de secretos, 2; por robo, 3.438 varones y 109 hembras; por hurto, 1.005 varones y 378 hembras; por quiebras é insolvencia, 23; por estofas y otros engaños, 95 varones y 16 hembras; por incendios y otros estragos, 71 varones y 3 hembras; por imprudencia temeraria, 40; por delitos contra la ordenanza militar, 808; por delitos de imprenta, 6.

Están sentenciados á prision y presidio correccional, 7.043 varones y 658 hembras; á presidio y prision mayor, 2.040 varones y 127 hembras; á reclusion y cadena perpetua, 1.398 varones y 62 hembras; á prision con retencion, 253 varones.

Han sido sentenciados por tribunal civil, 16.543 varones y 914 hembras; y por la jurisdiccion militar, 1.969 varones y 14 hembras.

Las provincias que más contingente aportan á la criminalidad son las de Granada, Málaga, Valencia, Zaragoza, Murcia y Jaen; y las que menos, las de Canarias, Guipúzcoa, Pontevedra, Alava, Leon, Orense y Segovia.

La ocupacion de los penados durante el mes, ha sido: cabos de vara, 1.079 varones y 35 hembras; escribientes, 277; ordenanzas, 169; enfermeros y practicantes, 135 varones y 14 hembras; han desempeñado servicios mecánicos, 3.366 varones y 408 hembras; han trabajado en talleres del Estado, 1.132 varones y 93 hembras, en id. arrendados en subasta,

81 y 2 hembras; en id. arrendados particularmente y administrados, 3.983; en obras públicas del Estado, 2.684; y en municipales, 126. No han tenido ocupacion, imposibilitados por achaques, 993 varones y 26 hembras inútiles por la edad, 515 varones y 87 hembras; han estado enfermos, 300 varones y 23 hembras; y no han tenido ocupacion por falta de trabajo, 1.972 varones y 250 hembras.

Han asistido á la escuela, 1.124 varones y 82 hembras; segun su condicion moral, la tienen buena 17.237 varones y 871 hembras; mediana, 728 varones y 55 hembras; insubordinados, 89 varones y dos hembras; incorregibles, 68.

Durante el mismo periodo han sido alta en la enfermeria, por enfermedad comun, 211 varones y 6 hembras; por enfermedad crónica, 73 varones y una hembra; por id. indémica 7; por heridas ó contusiones, 6.

Han sido baja restablecidos, 244 varones y 12 hembras; por fallecidos 51 varones y 3 hembras; quedando una existencia en fin de Noviembre de 268 varones y 16 hembras.

Extinguen primera condena, 14.929 varones y 842 hembras; son reincidentes de primera, 2.695 varones y 52 hembras; de segundo, 611 varones y 33 hembras y de más de dos, 327 varones y una hembra.

EL DISCURSO DEL SR. CÁNOVAS.

La arenga que pronunció el señor Cánovas del Castillo se parece á todas las suyas en la energia de la frase y en lo profundo de los conceptos. Sus teorías acerca de la soberania, del principio monárquico y del sufragio universal son tan exajeradamente reaccionarias, que no en boca del jefe de un partido conservador, sino dichas por el Sr. Nocedal, parecerian un absurdo. Esto por lo que hace á la parte doctrinal del discurso del Sr. Cánovas; por lo que se refiere á su juicio crítico de la mayoria y de la izquierda, forzoso es confesar que el jefe de los conservadores, con una generosidad y con una nobleza que le honran, cualquiera que en definitiva sean los móviles que se las inspiren, pronunció palabras tan terribles para la fusion, tan favorables para la política del gobierno que con justicia se consideraron como el *miserere* de la mayoria, de una mayoria unida por el interés, pero olvidada de sus antecedentes y de sus compromisos.

Para el Sr. Cánovas la opinion de la izquierda ha sido mas monárquica que la de los constitucionales; para el Sr. Cánovas son menos temibles los que quieren la letra de la Constitucion de 1869, que los que declarándose entusiastas del espíritu, quedan en libertad de ir á todas partes; para el Sr. Cánovas no solo la izquierda, sino los republicanos, tienen mejores principios de gobierno que el partido fusionista. ¡Qué mas decir! Los conservadores sentenciaron el proceso del Sr. Sagasta y del partido constitucional condenándolos á destierro perpétuo del poder.

Leemos en *El Liberal*;

«Como es de suponer, los izquierdistas estaban anoche rebosando alegría y satisfaccion, no solo por el discurso del señor Martos, sino por el efecto que, segun aseguraban, habia producido en altas regiones.

Oímos asegurar que una importante autoridad de Madrid, en cumplimiento de la orden recibida por quien puede darla, tuvo una entrevista con un elevado personaje á quien le dió conocimiento del discurso del señor Martos y, sobre todo, de su declaracion monárquica y dinástica.

Comentando esta noticia los izquierdistas se daban la enhorabuena.»

¿Si? Pues se han lucido.  
El Sr. Martos puede exclamar como el conde de Campo mayor en *Los Diamantes de la Corona*:

Con otro triunfo como este  
Me eternizo en el poder.

LA HISTORIA.

La historia es el gran maestro de la humanidad y uno de los medios mas eficaces de la buena educacion. «Quien no sabe historia, dice Ciceron, toda su vida será un niño.» Esto prueba que no solo es indispensable su ensenanza, sino que no hay persona, de cualquier edad ó estado, que no deba carecer de su conocimiento para poder merecer el calificativo de mayor de edad.

En efecto, el estudio de las edades pasadas dá al espíritu idea de cosas desconocidas en nuestra edad, de hechos sorprendentes, y pone de manifiesto el origen y la marcha de instituciones que, constituyendo la manera de ser de los antiguos pueblos, dá la clave de la constitucion de las sociedades modernas, permitiendo discurrir en hipótesis fundada sobre la manera de ser que tendrá la humanidad de los siglos futuros.

El hombre que no sabe historia, es solo del presente, con la circunstancia agravante de que ni el presente puede comprender porque ni las instituciones, ni las leyes, ni las costumbres, pueden comprenderse bien sin remontarse á su origen y sin haber seguido en las luminosas páginas de la historia los diferentes trámites por que han pasado en la no interrumpida sucesion de los tiempos, y las metamorfosis, que durante dicha sucesion sufrieron, hasta llegar á su actual estado.

¿Quien sabrá apreciar la moderacion de nuestros tiempos en la administracion de justicia, sin haber aprendido en el gran repertorio histórico, que hubo tiempos en que, por un capricho del señor feudal, se colgaba á cualquier ciudadano de lo alto de una almena de elevado castillo?

Los conocimientos históricos son, pues, indispensables para el desarrollo de la razon humana, y nadie tendrá jamás buen criterio social, sino se conoce á fondo esta materia.

De aquí que la ensenanza de dicha asignatura sea tan necesaria en los centros de instruccion.

En las escuelas alemanas y francesas goza de gran preferencia la ensenanza de la historia, lo cual demuestra que se concede en aquellos paises, la debida importancia á dicho estudio.

Ya es tiempo de que imitemos tan elocuente ejemplo si queremos que nuestro pueblo adquiera el buen criterio social de los paises que nos preceden en el camino de la civilizacion.

NOTICIAS GENERALES.

A los muchos *ingleses* que entre suscritores y anunciantes nos asedian, tenemos que añadir hoy otro de legitima raza, Monsieur Leon y C. de Londres, con el cual contratamos por un año el anuncio del *Ombrotador* contra las viruelas y del *Depilatorio* contra el vello. Dicha casa parece se propuso explotar á los que pidieran esos artículos, recibiendo fondos que no pagaría, y al efecto ha explotado á los periódicos que inocentemente le hemos servido de instrumento. Dicho señor ha desaparecido de la casa en que se anunciaba, dejando en ella, para que le busquen, las señas de otra cuyo número no existe y en cuya calle no dan razon de semejante sujeto.

Ante tanta estafa de que somos víctimas no se extrañarán anunciantes y suscritores de que cada vez seamos más rigurosos, de que pidamos por todos los medios los débitos que se nos hacen, y que suspendamos anuncios y suscripciones á los que no respondan de ningun modo á nuestras justas reclamaciones; sacando á la vergüenza, si es que la tienen, sus nombres en justo castigo á su mal comportamiento. Conste así y el que se quiere evitar sonrojos y cuestiones pague y bórrese si no puede sufragar el gasto, pero no nos explote más.

En Alicante se solemniza anualmente el aniversario de las víctimas sacrificadas por Roncali en aquella ciudad, y segun dice un colega, en el presente año revestirá dicha conmemoracion una suntuosidad inusitada.

Dicen de Bilbao que al llegar al puerto de Santander el vapor francés *Frigoisique*, fué reconocido con gran aparato por sospechas de que condujese armas, y que al vapor *Vizcaino-Montañes*, que llegó el lunes á Bilbao, conduciendo parte del cargamento de aquel buque francés, no se le permitió descargar sus mercancías.

Un niño de nueve años de edad, llamado José de la Cruz de Acevedo, acaba de ser condecorado por el gobierno de Portugal. Hace algunos meses que el arrojado muchacho, habitante en el distrito de Aveiro, rió caer en un pozo á un hermano suyo menor que él, y sin tener miedo alguno, ni pensar en el peligro se lanzó á la profundidad del pozo y logró salvar con vida á su hermanito, merced á un esfuerzo verdaderamente heroico é incomprensible.

El gobernador civil del distrito dió cuenta al gobierno de tan notable rasgo de valor y cariño fraternal en criatura de tan pocos años, que habia producido en la comarca general admiracion y entusiasmo, y la misma autoridad ha sido la encargada de entregar solemnemente á José de la Cruz, á presencia de sus padres, familia y vecindario, la medalla de plata del Mérito Humanitario, con el diploma correspondiente. El acto fué un verdadero conjunto de alegrías y de lágrimas, dando ocasion al gobernador á pronunciado un discurso inspirado en los deberes de humanidad y amor al prójimo.

BACARES.

Por la carta que á continuacion insertamos y que nos dirige un apreciable suscritor, verán nuestros lectores el estado, verdaderamente triste, en que se encuentra el pueblo de Baccars.

Toda alma noble y todo corazon cristiano debe sentirse conmovido ante el espectáculo que nos presenta ese desdichado pueblo, aflijido por el azote de una de las epidemias mas terribles que diezman á la humanidad y que por su posicion topográfica se vé en la estacion actual rodeado y cubierto de nieve, sin poderse aquellos habitantes comunicar con los lugares limítrofes, ni salir tampoco á ocuparse en las labores de sus haciendas y heredades.

Aunque comprendemos que en estos momentos asuntos de otra indole llamarán la atencion del Gobernador Civil interino, Sr. Perez Ibañez, es citamos, no obstante, su caridad y bellos sentimientos á fin de que recabe del fondo de calamidades públicas alguna cantidad con que remediar las necesidades mas perentorias de las desdichadas familias víctimas del contagio varioloso.

Cuente con nuestro modesto apoyo el estimado suscritor que nos escribe y á él le dejamos la palabra, puesto que mejor que nosotros pudiéramos hacerlo, pinta su pluma la situacion terrible del pueblo de Baccars.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy Sr. mio y querido amigo: Sin que mi intencion sea escribir un modelo de literatura y si únicamente la exposicion lisa y llana de algunas desgracias que afligen á hijos de esta Provincia, me tomo la libertad de dirigirme á Vd. rogándole se sirva dar cabida en su ilustrado diario á estas pobres líneas, que van encaminadas solamente á despertar los sentimientos generosos de las almas caritativas.

La situacion penosa y aflictiva porque viene atravesando nuestro pais de 4 ó 5 años á esta parte, tanto por la sequia, cuanto por la falta de trabajo, que hace que la emigracion tome de día en día mayores proporciones, ha venido á hacerse mas angustiosa en algunos de los pueblos de la Sierra de Filabres, con la influencia terrible y siempre funesta de una epidemia. La viruela, esa enfermedad, que nunca se cansa de hacer estragos y que aminora las poblaciones de que se hace dueña en un tanto por ciento considerable, ese elemento destructor que impregnado en la atmósfera lleva el luto y la afliccion á todas las familias sin respetar al pobre ni al rico, al por Diosero ni al magnate, lo tenemos hoy muy próximo á esta capital y causando numerosas bajas en algunos de los pueblos de la antedicha Sierra.

Por carta recibida del Cura párroco de Baccars, sabemos que en aquella localidad es donde principalmente ejerce su influencia tan terrible epidemia, produciendo una mortandad escesiva en relacion con aquella vecindad.

Es tal el número de cuadros desgarradores que el mencionado Párroco pinta en su citada carta que sería sumamente prolijo irlos detallando uno á uno, pero aunque

suscintamente no puedo por menos de hacer mencion de uno de ellos que á no dudar ha de producir en Vd. la misma impresion que ha producido en el ánimo del que tiene el honor de dirigirla la presente.

Al regresar, el día 14 del que cursa, el referido párroco de cumplir su triste mision, dando sepultura á una de las víctimas de la epidemia, hubo de encontrarse á un niño de ocho años, que al verlo rompió en amargo llanto. Interrogado por el mismo, supo que aquella infeliz criatura, que andaba por la nieve, medio desnudo, habia perdido á su padre, su madre estaba agonizando, sus hermanos atacados de la viruela y huyendo desesperado del hambre y del contagio de ella iba errante por aquellas calles sin tener á nadie que lo cobijase y sin mas proteccion que la de Dios.

Episodios como éste, Sr. Director, conristan el espíritu y llenan el alma de amargura y exigen que aún á costa de un sacrificio se procure en lo posible un pronto y eficaz remedio.

Usted, cuya generosidad es proverbial y que siempre ha estado dispuesto á contribuir con su inteligencia é intereses á escitar los nobles sentimientos en pró de cualquier desgraciado, no dudo que en esta ocasion será el primero tambien en animar desde las columnas de su ilustrado periódico, á todas las autoridades y particulares, para que aunque no sea mas que con un pequeño óbolo contribuyan á hacer mas dulce la aflictiva situacion de aquellos desgraciados.

Confiado en su benevolencia, no dudo coadyuvará á este noble propósito, por lo cual le quedará eternamente agradecido su siempre afectísimo S. S.

Q. B. S. M.  
Un Suscritor.

Enero 21, 1884.

GACETILLAS.

**Recepcion.**—La verificada en los salones del Gobierno Civil, la noche del domingo, para celebrar la toma de posesion del señor Perez Ibañez del cargo de primera autoridad gubernativa de la provincia, fué brillantísima, viéndose allí, formando una compacta falange, á todo el grupo conservador que en nuestra tecnologia política local se conoce por el de los *cigarrones* y á multitud de personas de los diversos partidos, incluso bastantes republicanos, pues como el Sr. Perez Ibañez por sus condiciones de carácter y de *mundología* tiene numerosos amigos particulares, todos acudieron á felicitarle por su elevacion al puesto que el Ministerio le ha confiado y para cuyo desempeño reúne cualidades de ilustracion y de talento recomendables.

—A los que no vimos esa noche es á aquellos pseudo-conservadores del escándalo electoral de 1881; á los que se reunieron en la calle Real y comieron con los fusionistas en la Cerveceria Inglesa; á los que con motivo del frustrado asesinato que se intentó cometer en Abia, vomitaron contra el Sr. Perez Ibañez los insultos mas atroces y los mas tabernarios dieterios, y nos hicieron tambien objeto de sus iras porque nosotros, cumpliendo con la noble mision de la prensa honrada é independiente, protestamos contra aquel sistema de persecuciones, de falsedades y compra-venta de conciencias, en que se empleaba el dinero de la caja de cierto capitalista, al que han dejado despues como el gallo de Moron.

La banda municipal, mientras se servia el *buffet*, que fué espléndido y costado por el bolsillo del anfitrión y no con el dinero de la provincia, interpretó varias piezas musicales de su repertorio, facudiendo con este motivo un gran concurso de gente á la calle de Jovellanos.

Hubo momentos en que era imposible dar un paso por las habitaciones, pudiéndose calcular que no bajaría de 400 personas las que allí se encontraban al terminarse la recepcion.

Brindaron, que nosotros recordemos, los Sres. Perez Ibañez, Oña y algunos otros caracterizaron los individuos del partido canovista y pronunció tambien un corto *speech* el Sr. Bover, que fué muy aplaudido.

El acto terminó á las once de la noche, y excusamos consignar que el nuevo Gobernador recibió á sus correligionarios y á sus amigos con la cortesía que le es habitual: volvimos á repetirlo; el Sr. Perez Ibañez es un político que atrae y se conquista voluntades y suma simpatías; ha tomado mucho de la escuela de su gefe Romero Robledo y aunque los tiempos son azarosos y el piélagos está sembrado de sirtes y bajíos, creemos que sabrá con facilidad regir la nave y llevarla á puerto seguro, si escoge una buena tripulacion y no aparta los ojos de la brújula.

**Candidatos.**—En el caso indudable de la disolucion de Cortés y de unas nuevas elecciones, se cree serán candidatos oficiales por esta circunscripcion los Sres. D. José de Cárdenas y D. José Alcázar Garijo.

El tercer lugar se reservará á un candidato de *oposicion de verdad*.

**Los Consumos.**—Nuestro estimado colega *El Eco de Andalucía* refiere el siguiente sucedido:

«La empresa tártara es deliciosa. Antea-yer volvía el criado de un amigo nuestro de una hacienda y al pasar por el puente de hierro del ferro-carril de Huelva, le salieron al paso dos soldados de Atila preguntándole que es lo que llevaba en un pañuelo.

El hombre en cuestión presentó lo que llevaba; los restos del almuerzo, de los que formaba parte un huevo duro.

«No hay que decir que procedieron a darle todo por decomiso y que fueron vanas las protestas del sorprendido ciudadano que se prestaba a pagar el derecho correspondiente á tales fruslerías.

Pero todo fué en vano. El caso es que aquellos tártaros no habían almorzado por sus muchas ocupaciones, y hallando la ocasión propicia, era preciso asirla por el cabello. En su consecuencia, uno de ellos se apoderó del huevo duro y otro embistió con los demás relieves del almuerzo del buen hombre, dejándole *per istam* como decían los legos.

En verdad que no se concibe tal mezquindad y tan refinado modo de almorzar á costa del prógimo. Jamás ha sido presa del impuesto de consumos una pequeñez semejante, ni la Ley puede permitir que lo que sobre del mantenimiento ordinario vaya á adeudar á su paso por las rondas.

Siguiendo esa premisa, es muy fácil que al pobre trabajador le quiten un día el pan de entre las manos.

¡Horror!

No hay que exclamar ¡horror! ni venirse con esas garrambinas, estimadísimo cofrade.

Aquí mismo, como diría un gramático que yo conozco, le han cobrado derechos á nuestro amigo el Sr. Pecino por el hueso de un jamon que sobró de un almuerzo campestre, y á D. Tomás Guirao le pasó tres cuartos de lo mismo.

Si alguna vez llegara yo á ser ministro de Hacienda expediría el siguiente decreto: «Artículo único.—Quedan rescindidos todos los contratos pendientes con las empresas consumidoras.

**Inspectores.**—Se susurra que serán nombrados 1.º y 2.º inspectores de Orden Público de esta ciudad D. Andrés Alonso y D. José Sangerman.

**Sr. Gobernador.**—En nuestro colega *El Minero de Almagrera* encontramos el siguiente párrafo que trasladamos sin comentario alguno, por que su sola lectura, es la acusación mas tremenda contra los que al par que han dado pensiones y empleos y aumentos de sueldo á sus favoritos y panaguados, dejan sin satisfacer las miserables asignaciones de las nodrizas de los niños expósitos.

Dice así el periódico de Cuevas: «Se han presentado en esta redacción varias nodrizas de la casa de expósitos, hija de Vera, rogándonos hagamos público que á ellas y otras de sus compañeras, se les adeuda sus cortas asignaciones, desde hace 8, 7, 6 y menos años, habiendo sido ineficaces las reclamaciones que han hecho repetidas veces.

Si como no podemos dudar, es cierta la queja, llamamos la atención de la autoridad correspondiente para que remedie hecho tan escandaloso, que priva á unas pobres mujeres de tan mísera, pero muy justa retribución.»

**Dimisiones.**—Leemos en nuestro colega *La Izquierda*:

«A consecuencia del cambio radical que se ha operado en la política, tenemos entendido han presentado la dimisión de sus respectivos cargos y destinos los Sres. D. Justo Tovar y Tovar, D. José Costa Oliver, don Onofre Amat García, D. José de Trias, don Justo Tovar y Yanguas, D. Miguel Yanguas Gomez, D. Antonio Vela Verga, D. Rafael Calatrava, D. Baldomero Perez, D. Francisco Nin de Cardona y D. Juan Antonio Montoro.»

Nos estraña la noticia en lo que se refiere al Sr. Montoro, pues el cargo que desempeña no es político ni lo obtuvo por influencias del favoritismo, puesto que sacada á concurso la vacante de la plaza de Depositario de fondos provinciales fué elegido por unanimidad siendo Presidente de la Diputación el Sr. Perez Suarez, teniendo presente, sin duda, la corporación, los servicios del Sr. Montoro en otros ramos de la Administración.

**Periódico.**—Hemos recibido los primeros números de *La Aménidad*, periódico de instrucción y recreo que contiene fragmentos de novelas, pensamientos, máximas y otros trabajos literarios.

Su difusión nos parece muy conveniente para la propagación de la cultura.

La suscripción cuesta 14 pesetas al año y el número 0.º30 de pesetas.—Gaspar, editores, Príncipe 4 Madrid, donde pueden hacerse los pedidos.

**Avería.**—El Martes 15 á las 2 y cuarto de la tarde se avistó un vapor inglés que remolcando á un bergantin goleta de la misma nacionalidad se dirigían á esta.

Ya cerca del puerto, soltaron los cabos, é impulsado por la velocidad que traía, entró el bergantin goleta en el muelle, donde pudimos observar, tenía la popa completamente destrozada de un choque recibido del mismo vapor aquella madrugada cerca del cabo.

El vapor inglés largó el ancla fuera del muelle, donde le dió entrada la sanidad, marchando el miércoles á las 5 de la tarde para continuar su viaje.

**Al otro mundo.**—Ha fallecido en Madrid el periodista D. Eugenio de Olavarría y en Castellon el Director de aquel Instituto de 2.ª enseñanza D. Francisco Llorca.

—En Pamplona el ex-diputado federal y coronel del ejército D. Serafin Olave, á consecuencia de las heridas que recibió en la campaña de Cochinchina.

**El gran mico.**—Se lo ha llevado y de órdago el Sr. Navarro y Rodrigo que estaba indicado para Presidente del Congreso si hubiera triunfado la solución sagastina.

**Con pena leemos en «El Eco»** de Cartagena lo que sigue:

«A las cuatro de la mañana de ayer, oncé, falleció en el manicomio del doctor E. Querdo el distinguido ingeniero señor D. José Rodríguez Acerete, quien durante muchos años dirigió las obras de este puerto y á quien se debe el proyecto de la mayor parte de los trabajos ejecutados.

La terrible dolencia que condujo á la casa de salud del Dr. Ezquerdo á nuestro desgraciado amigo, ha tenido tan fatal desenlace, sin que haya encontrado alivio durante el tiempo que ha permanecido en ella.

Sentimos de todas veras tan irreparable pérdida y á nuestro pesar se asociará indudablemente el de todo Cartagena, donde el Sr. Acerete era querido y respetado, y donde tambien contaba con numerosos y buenos amigos.

Descanse en paz.»

**Segun dice un periódico francés,** hay una receta infalible para curar el vino completamente avinagrado con la condición de consumirlo lo antes posible, ó destinarlo.

Dice que por cada hectólitro de vino agrio se hace tostar, como si fuera café un buen vaso de trigo; cuando aun está muy caliente, se le echa en un saquito en forma de chorizo, con objeto de facilitar su introducción por el agujero de la barrica, se cuelga de una cuerda y se deja que se mueva en el líquido; después se agita el tonel por espacio de alguno minutos; pasadas dos horas próximamente, se saca el saquito y el vino está curado. El trigo que ha servido para la operación, presenta entonces un olor tan infecto, que hasta las gallinas se alejan de él como espantadas.

**La Diputación provincial de Málaga** ha publicado la circular siguiente que transcribimos íntegra por el interés que entraña:

«El artículo 114 de la ley de 8 de Enero de 1882 que reformó la de Reclutamiento de 28 de Agosto de 1878, dispone que, una vez terminado el llamamiento y declaración de soldados de los mozos sorteados en el año del reemplazo *procederán* los Ayuntamientos á practicar iguales operaciones respecto de los que en los tres años anteriores fueron destinados á la situación de Reclutas disponibles con arreglo á los artículos 87, 88 y 92, teniendo presente para ello lo establecido en el artículo 95, el cual no ha introducido otra novedad en cuanto al procedimiento seguido con anterioridad á la indicada reforma que la de no hacer obligatoria la presentación al mencionado acto de los mozos exceptuados á partir del Reemplazo de 1882 por cualquiera de los casos contenidos en el artículo 92 ya citados en tanto no medie reclamación de parte.

Claro y terminante el indicado precepto, dedúcese lógicamente del mismo que están los Ayuntamientos en el deber de estender los actos de revisión ya referidos á todos los casos de escepcion otorgados, *confirmando en los expresados beneficios* á los mozos de los dos reemplazos últimos *contra los cuales no se haya interpuesto reclamación* en el tiempo que señala la regla 2.ª de la Real orden circular de 16 de Julio último inserta en el Boletín oficial de la provincia de 25 del propio mes y en el de entrar á conocer en el fondo de los que *hayan sido objeto del individuo recurso*, en el modo que establecen los artículos 104, 105 y 106 de la ley ya citada.

Extensiva la anunciada formalidad legal por el artículo 114 ya invocado á las exclusiones temporales del servicio activo definida en los artículos 82 y 88 para en el caso de que lleguen á resultar útiles y con la talla necesaria los mozos comprendidos en los referidos artículos y de que les asistiere cualquiera de las excepciones consignadas en el artículo 92 como contraídas con anterioridad al llamamiento y alegadas oportunamente, ó adquiridas con posterioridad, es igualmente incontestable que están así mismo á ampliar los mencionados actos de revisión respecto de los mozos de que queda hecho mérito, oyendo y fallando como proceda las excepciones que se aduzcan por los mismos: sin perjuicio del derecho que atribuye á la Comisión el párrafo 3.º del artículo 115 y el 4.º del artículo 124 de la repetida ley.

Estas aclaraciones hechas como necesarias á las unidades del procedimiento que están llamadas á seguir en la materia las corporaciones municipales, supuesto las varias consultas formuladas y la conveniencia de evitar torcidas interpretaciones, la Comisión provincial ha acordado la publicación de las mismas en este periódico á los efectos procedentes.»

**Los telegramas que hemos** venido publicando para tener á nuestros lectores al corriente del desarrollo de los sucesos, han quitado toda su importancia á las noticias que sobre los preliminares y planteamiento de la crisis encontramos en nuestros colegas de Madrid y por esa razón las omitimos aprovechando el espacio que aquellos trabajos habian de ocupar con otros de mas interés.

**Practicada la oportuna prueba oficial** con satisfactorio resultado ha quedado abierto á la libre circulación el puente metálico construido sobre el rio de Velez, en la carretera de Málaga á Almería.

**Por buen conducto hemos sabido** que la empresa que tiene á su cargo el desagüe de Almagrera, va á establecer en los planes de sus pozos, perforadoras que permitan profundizar hasta medio metro cada día.

Nosotros que conocemos las muchas dificultades que para el trabajo se presentan en aquellas profundidades, dudamos que se puedan obtener unos resultados tan beneficiosos, pero de todos modos, la instalación de dichos aparatos se hacia necesaria en dichos sitios, en donde la vida del operario se resiente notablemente. Nos daríamos por muy contentos en ver profundizar un decimetro en 24 horas, lo que representa una perforación mayor de 30 metros al año en donde pueden encontrar las sociedades mimeras un ancho campo para sus exploraciones en grande escala.

**Una señorita muy compuesta** comparece ante el juez de paz de su distrito. —¿La profesion de V. señora? pregunta el magistrado.

—No tengo ninguna.  
—Bien, señora ¿Pero cuáles son sus medios de subsistencia?  
—Señor mio, vivo á expensa de mi reputación.

—¿En qué tiempo vivimos, querido Juan! Mi sobrino Antonio, á quien siempre he querido tanto, va diciendo por todas partes que soy un canalla. ¿Lo querrás creer?  
—Desengáñate, chico, ya no hay quien sepa guardar un secreto; pero ten la seguridad de que por mi no lo ha sabido,

**Casos y cosas.**

Confesábase un gitano en los últimos dias de cuaresma, y al llegar á los mandamientos de la iglesia, le dice el cura:

—¿Supongo que habrás ayunado?  
—Demasiado, padre: algunas veces he pasado tres dias sin probar casi bocado.  
—Pero, si lo hubiera tenido ¿habrias comido?  
—Claro está, si, señor.  
Pues te advierto que Dios no quiere los ayunos forzados.  
Toma, yo tampoco.

En una *soirée*.  
—Pero hombre, ¿por qué obsequias tanto á esa mujer, si es fea y tonta como ella sola?  
—Muy sencillo, para adquirir práctica. Hago como los peluqueros que aprenden á peinarse en cabezas de madera.

Un banquero convida á comer á un célebre violinista.  
Acepta el violinista la invitación, vá al palacio del banquero á la hora citada y éste, al verle entrar, le dice:  
—Supongo que habrá Vd. traído su violín. Hace falta que nosdivierta Vd. un poquito despues de comer.  
—Lo siento en el alma, pero no puedo complacer á usted. Mi violín no come nunca fuera de casa.

El doctor X ha perdido á uno de sus mejores clientes.  
La familia, de la que es amigo hace años, le ruega con insistencia que vaya al entierro. Asiste, en efecto, y cuando van á echarle tierra, se acerca al borde de la fosa y con voz conmovida murmura:  
—¿No me guardas rencor, es verdad?

**SECCION MARITIMA.**

*Nota de los buques entrados en este puerto el dia 20 y los despachados en el mismo.*

**ENTRADOS.**  
De Málaga, vapor Luis de Cuadra.  
De idem, id. Montserrat.  
De Nueva Orleans, fragata City of-Berton.  
De Málaga, vapor Nihte Sea.  
**DESPACHADOS.**  
Para Cartagena, vapor Luis de Cuadra.  
Para idem, id. Montserrat.

**CLASE DE MATEMATICAS.**

En la calle de Mariana, número 6 queda abierta una clase de Matemáticas bajo la dirección de D. Juan Caudela.

**SE VENDE UNA CASA, CALLE DE SOLÍS** núm. 11.  
En la torre de la Catedral darán razon.

**SE VENDE UNA MAGNIFICA CAJA DE SIERRA**, nuevo modelo y regulares dimensiones.  
En esta imprenta darán razon.

**VENTA DE FINCAS.**

Una casa-cortijo con parte de las tierras de la Huerta llamada del Milagro situada en la rambla de Alfareros de esta ciudad. En la misma rambla 4 casas números 41, 39, 37, 35, (esta última es cochera.) En el Barrio Alto 2 núm. 1 y 9. En la calle del Angel una casa núm. 3. Otra en la calle de la Dalia.

Núm. 5.—En el Cerro del Algarrobo un huerto de pencas con casa y algibe.—Tres casitas en la calle de las Júdias números 9, 11 y 13.—Y dos en la plazuela de la Amistad, Barrio Alto. Para detalles y precios darán razon en la torre de la Catedral.

**VENTA.**

Se hace de una casa en esta ciudad, frente al Paseo del Príncipe, calle de Wamba, número 17.  
Calle de Regocijos, número 64, darán razon.

**Diego Toledo,**

5.—Tiendas.—5.  
Establecimiento antiguo de Don Mariano H. Fernandez.

Nuevos y extensos surtidos en pasamanería encages, golas y otras novedades para señoras.

Gantres de cabritilla, seda y de abrigo. La nueva perfumeria de mompelás á la flor «La Girlandia» extractos para el pañuelo de «Chipre», «Mtskota» y «Heno».

Todo á precios baratísimos, como igualmente los demás artículos apropios de este Establecimiento.

VISITADLO Y OS CONVENCEREIS.  
5.—Tiendas.—5

**MADERAS**

**LEGITIMAS DE SUECIA.**  
Almacenes de Francisco Grisolia, Paseo del Príncipe, núm. 53.  
Se ha recibido un cargamento clase superior. Tambien hay tablones de nogal negro.

**MOLINOS DE VIENTO**  
*automáticos Americanos*  
de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, *el mas perfeccionado hasta el dia.*  
Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS  
**FRANCISCO SANGHEZ**  
Calle de Granada 45, Almería.

**Parador de la Trinidad,**

Estando para concluir el arriendo de este hermoso edificio, situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa núm. 1 de la calle de Torres.  
A las cómodas y numerosas habitaciones un cochera y cuadras estensas y ventila-

**El Independiente**  
DE LINARES.

*Periódico político, literario y de minería.*

Publica artículos políticos y de intereses generales, dedicando especial atención á los asuntos mineros, en cuya sección publica todas las noticias interesantes á esta industria y los precios de los mercados con arreglo á datos telegráficos diarios.

Los números de los miércoles contienen unas páginas literaria, con artículos y poesias originales de reputados autores. Contratos de *anuncios* á precios convencionales.

La suscripción en toda España 3 pesetas trimestre.  
Dirigirse al administrador D. Martín Molina, en Linares.

**APARATOS ELECTRICOS.**  
*Ildefonso Sierra.*  
PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Especialidad en electro-medicinales campanillas eléctricas, teléfonos y Pararrayos. Material para líneas telegráficas telefónicas.  
Instalacion de gabinetes de física.  
Lobo 8 duplicado.—Madrid.

**ALMERIA.**  
Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

**G. OLMEDO.**

ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA, FERRETERIA Y PAQUETERIA  
2, PUERTA DE PURCHENA. 2.

Gran surtido de cerrajería y herramientas para toda clase de artes; alambres de todas clases, clavazón y telas metálicas, camas de hierro, lampistería, batería de cocina y hornillas. Cubos de hierro galvanizados los mas baratos.  
Completó surtido en objetos para el tocador. Perfumería Extranjera y del país de las fábricas mas acreditadas, bujias de espelma de la marca apolo y velas de cera, para sobre tinta comunicativa marca «N. Antoinette et. Fiels de Paris» y demás útiles de escritorio, bonitos centros y mariposeros de madera y Cristal Bohemia, gran colección de bastones, sombrillas y abanicos, últimas novedades en golas, cintas, flecos y demás adornos de pasamanería para Señoras, algodones para coser y bordar, cuchillería, cepillera y otras y otra infinidad de artículos, propios de este establecimiento. cuyo dueño ofrece, una ventaja sin igual en todos sus precios.

## LA MARGARITA EN LOBCHES

Este purgante fué declarado el mejor en la gran Exposición, Especial, Internacional, Balneológica de Frankfurt (Alemania) en 1881 y *sin rival* en el mundo, pues un gramo de agua contiene: Cloruro magnésico, 0'538 miligramos; Sulfato sódico 79'32 litros; idem potásico, 8'519; idem magnésico, 22'922; idem cálcico, 0'014; Oxígeno, 8,1 centigramos; Nitrógeno, 17.  
Cura con facilidad y prontitud las escrófulas, herpes, reumatismo, enfermedades de las vías urinarias, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado basta mesenterio é ictericia y regulariza los desarreglos de la menstruación. De venta en las farmacias y droguerías. Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde toman prospectos y análisis comparativos y cuantos datos se pidan. Fijarse bien en todo esto.

## ELÍXI AL PROTO-CLORURO DE HIERRO. de Gonzalez Marfil.

El grande éxito obtenido con este medicamento, la rapidez con que se ha generalizado su uso, y los repetidos elogios que de él hacen cuantos han tenido necesidad de ensayarlo, son la mejor garantía que podemos ofrecer a los enfermos.  
Médicos distinguidos lo recomiendan continuamente en sus numerosas clínicas y aseguran que es de resultados indiscutibles en la **clorosis, Anemias, Flores blancas** y en todas aquellas enfermedades producidas por falta de tonicidad en la sangre.  
Depósito en Almería, farmacia de Vivas Perez, plaza de Santo Domingo

## LABORATORIO QUIMICO DE Don José Ageo INGENIERO INDUSTRIAL, Calle de Mendez Nñez, núm. 13. ALMERIA.

Ensayos y análisis de todas clase de minerales, materias y productos naturales.

## TOMAS TERRIZA GOMEZ Marin 16.

Recomienda al publico la grasa para limpiar dorados que tan buenos resultados está dando.  
Además he recibido todos los artículos de verano en salones, castores, gomas mates.

## La Sub-Dirección DE LAS

Compañías de Seguros marítimos Vida y de Incendios

## BRITIS FOREIGN La Central,

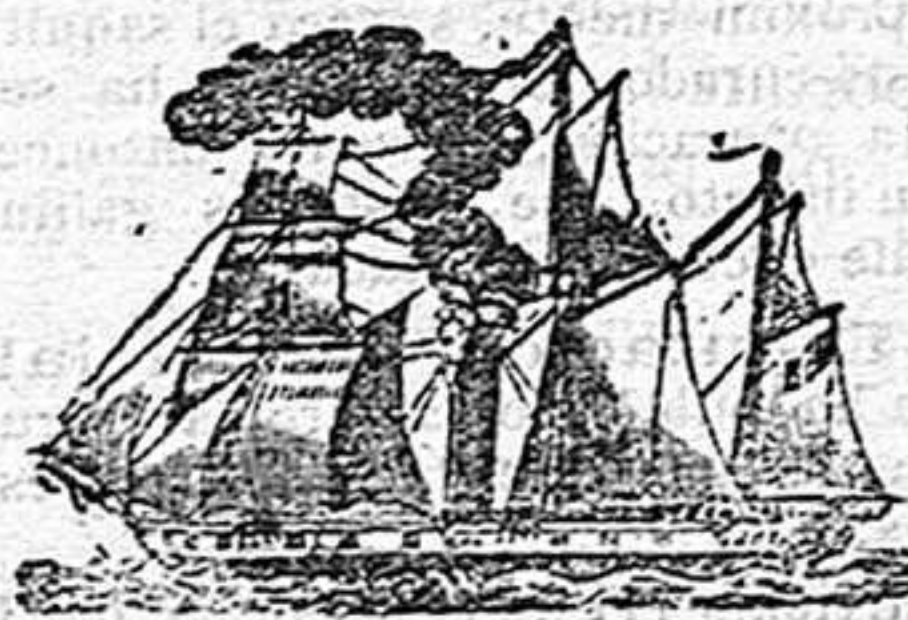
## LA UNION FRANCESA

Se ha trasladado a la calle de Bilbao, número 6, PASEO DEL PRÍNCIPE.

## MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablonos que se venden a los precios siguientes.  
Tablon de flandes de 5 varas a 16 reales.  
Tablon de 5 en tablon a 18 reales las 5 varas.  
Alfangias de 4 1/2 varas a 7 1/2 reales.  
Hay además un gran surtido de tablonos en todos largos de las clases mas superiores y serrados a máquina a precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

## Servicio regular semanal EN DIA FIJO PARA ORAN.



El nuevo y magnífico vapor

## Correo de Cartagena,

saldrá para Orán todos los martes a las cuatro de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.  
Se despacha por los Sres. Villalobos hermanos, Plaza de Bermudez, núm. 3.

## EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices  
Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

## ESTABLECIMIENTO de quincalla y papelería GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.  
Acaba de recibir un estenso surtido de paraguas de seda y de satén; colecciones preciosas en agremanes, flecos, marabú, adornos de pasamanería, cintas de terciopelo, tiras bordadas, blondas y golas blancas y cremas para señoras. Completo surtido en carteras y petacas de piel Rusia y Australia para caballeros.  
Se ha recibido además en dicho Establecimiento una gran remesa de lámparas y quinqués de cuantas clases pueda desearse tanto de lo mas inferior como de lo mas superior. Armas de fuego de todas clases y sistemas y artículos de caza. Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases. Estuches de mas temáticas y objetos de dibujo todo a precios muy baratos como lo tiene acreditado.

En el establecimiento de J. Orta, se acaban de recibir, procedentes de Candelario, lenguas de cerdo y lomo en adobo, longaniza y chorizos. Sardinillas sin espinas, legumbres de Nantes. Salchichon de Vich y sobrasada mallorquina. Tapioca y the, clase superior. Chocolates de su acreditada fabricacion y café molido, sin rival.

## LAS ARTES

Calle de Granada número 9  
Estenso surtido de camas de hierro ligeras, y batería de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.

CURACION ASECURADA de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA

## MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, una de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.  
Se darán a plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

## AVISO

Se ha recibido un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo.  
Tambien se ha recibido la rica mantequilla de Hamburgo, salchichon, chorizos, quesos de bola, de plato y Gruyer.  
LUIS GARCIA CARMONA  
Calle de las Tiendas.

## EL VALENCIANO

Puerta de Purchena. TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente a la plaza de Bermudez, hay a la venta un magnífico surtido de loza y cristal. Tambien hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y a precios muy económicos.

## SERVICIO DE VAPORES

ENTRE ALMERIA Y ORAN.



El nuevo y magnífico vapor español

## ANDALUZ

Llegará todos los Martes de Orán. Saliendo todos los Viérnes para el mismo punto.

Se despacha por los señores M. Ruiz Reyes é hijo, calle de Bilbao, núm. 5.

## A BAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico  
En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de alambres galvanizados para parrales, de la casa mas acreditada de Francia, tigras para podar, y aparatos para atirantar los alambres. Todo a los precios mas reducidos que se han conocido hasta el día

## REPRESENTACION

La casa R. B. y Compañía, 21 Rue Tailbout, París, con excelente clientela y grande experiencia en esta clase de negocios, desea obtener la de algunos fabricantes ó productores, buenas referencias.

## PECTORAL DE ANAGANUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espufos de Sangre y Tisis.

## MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## LA MEJOR DEL MUNDO.

### MAQUINAS PARA COSER

FABRICADA POR WHITE SWING MACHINE CO. Cleveland E. U.

La Máquina White, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construcción, sencillez de su mecanismo y extraordinaria lijereza de sus movimientos, pues la Señorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio.

Depósito en Almería: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Situna.



## JUICIO DEL AÑO.

Prévia muerte del papá, el ochenta y cuatro, tierno rige nuestro mundo ya, y a continuación nos dá, su programa de gobierno: Devotos habrá de entreses y de cubas á millares, que harán por las calles eses, y abundarán los ingleses civiles y militares.

Se hará el amor para el gasto y se hallará tamb en liecho; habrá melones á pasto, mucho José, poco Carlo y ganado... de deshecho. Habrá duques sin camisa, oradores simples loros, lagrimas que causen risa, toreros que canten misa y curas que maten toros. Por Carnaval, algun Judas, dará gustos y disgustos; mas, tendrán los tales gustos, consecuencias peliagudas a plazo de... meses justos. Cuando llueva... lloverá, uno y una... serán dos, en invierno... frio habrá... Todo, así, sucederá: de hijo... si quierá Dios. Mas lo que ha de suceder de cierto, según versiones, es que, Singer, va á vender de máquinas de coser... ¡la mar!! ¡la mar de millones!!!

## 10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales! SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS. Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA, 6. PRÍNCIPE ALFONSO. 6.